

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1271 *FAMILIA TALAVERÓN BELLERÍN, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)
SEGIVA MAIRENA, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que el 21 de marzo de 2022 la Junta general de socios de Familia Talaverón Bellerín, S.L. ("sociedad absorbente") acordó la fusión especial por absorción de Segiva Mairena, S.L. (sociedad unipersonal) ("sociedad absorbida") por la sociedad absorbente.

La fusión se realiza sin necesidad de aprobación por la junta general de la sociedad absorbida por ser de aplicación lo previsto en el artículo 49.1.4º de la LME.

Asiste a los socios, a los acreedores y a la representante de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos los artículos 43.1 y 44 de la LME.

En Valencina de la Concepción, 21 de marzo de 2022.- El Presidente del Consejo de Administración de Familia Talaverón Bellerín, S.L. y Administrador único de Segiva Mairena, S.L.U., Don Martín Talaverón Bellerín.

ID: A220012100-1